NIT: 901786390-9

ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-".

No. CONTRATO	LP-IMDER-001-2026
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL" NIT: 901726022-7 R.L. RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ C.C. 71.684.929 de Medellín
OBJETO	"DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-"
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES

Entre los suscritos a saber **GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA**, mayor de edad vecino y domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.773.090 expedida en Montería, como consta en el Acta de posesión de fecha 0127 del 29 diciembre de 2023**,** quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL", identificada con NIT: 901726022-7, representada por el señor RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.684.929 de Medellín, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impidan celebrar válidamente este negocio jurídico y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1** al CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, entre **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-** y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL", identificada con NIT: 901726022-7, representada por el señor RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.684.929 de Medellín, suscribieron el CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026 en fecha 24 de marzo de 2026, el cual tiene por objeto: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-", por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS y con un plazo inicial de ejecución de SEIS (06) MESES.

SEGUNDA: Que el presente contrato inició en fecha 25 de marzo de 2026 de acuerdo con el acta de inicio suscrita por el señor ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO, subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre en calidad de supervisor y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL", identificada con NIT: 901726022-7,

ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-".

representada por el señor RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.684.929 de Medellín en calidad de contratista.

TERCERA: Que este contrato durante su ejecución no ha tenido suspensiones, ni prorrogas, ni modificaciones, por lo tanto, el contrato se encuentra vigente hasta el día 25 de septiembre de 2026.

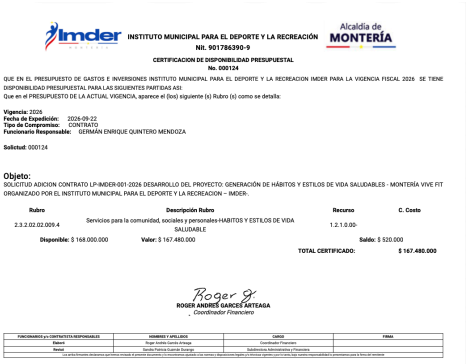
CUARTA: Que el Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre ha elaborado un estudio previo de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, donde se establece la necesidad de celebrar una adición en valor por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($167.480.000,00), lo cuales permitirán ampliar la ejecución del programa por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**, lo que implicaría una extensión en el tiempo del contrato hasta el día 09 de noviembre de 2026.

QUINTA: Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

SEXTA: Que el principio de mutabilidad o flexibilidad del contrato administrativo engloba tanto la modificación bilateral y la potestas variandi, ya que ambas modalidades de revisión y modificación de los términos pactados conllevan a la misma finalidad: mantener, tutelar y garantizar las necesidades colectivas, y lograr con ello la continuidad de la ejecución contractual. [1]

SEPTIMA: Que, en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al tenor reza*: "(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".*

OCTAVA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-** cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal financiar la adición en mención.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
NIt. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000124

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-09-22
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solicitud: 000124

Objeto:
SOLICITUD ADICION CONTRATO LP-IMDER-001-2026 DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales-HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	1.2.1.0.00-	

Disponible: $ 168.000.000 **Valor:** $ 167.480.000 **Saldo:** $ 520.000

TOTAL CERTIFICADO: **$ 167.480.000**

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
. Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guardo Buelvas	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los datos fueron revisados por ambas partes conforme al principio de veracidad y buena fe establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Cada parte es responsable de la información que suministra y autoriza su tratamiento para fines del contrato.

[1] Néstor Raúl Shimabukuro Tokashiki. Revista derecho & sociedad, página 19.

ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-".

NOVENA: Que teniendo claridad sobre las causas que dan origen a la suscripción de este documento y, de acuerdo con las consideraciones que preceden, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR recursos al CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, cuyo objeto es "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION –IMDER-", por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($167.480.000,00). PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta que, el valor inicialmente pactado del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, es la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** y que la adición que se pretende realizar asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($167.480.000,00),** el valor total de éste contrato quedaría en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.166.958.998). PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIONAR al término de ejecución del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la terminación del plazo inicial, los cuales sumados inicial permitirán una atención hasta el 09 de noviembre de 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el plazo del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026 inicial es de SEIS (06) MESES, el término que se adiciona es de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, el plazo total del contrato quedará en SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, hasta el 09 de noviembre de 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga, no implica el saneamiento de los eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incursa la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL",** identificada con NIT: 901726022-7, representada por el señor RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.684.929 de Medellín, con ocasión de la ejecución del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026.

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- cancelará el valor de la presente adición en la forma prevista en el contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que se cuenta con recursos para amparar las obligaciones económicas emanadas de la adición que se pretende celebrar, mediante certificado

ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-".

de disponibilidad presupuestal CDP No. 000144 del 22 de septiembre de 2026, por valor de $167.480.000, para financiar la adición en mención.

Para los efectos se evidencia el certificado respectivo:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000124

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-09-22
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000124

Objeto:
SOLICITUD ADICION CONTRATO LP-IMDER-001-2026 DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales-HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	1.2.1.0.00-	

Disponible: $ 168.000.000 **Valor:** $ 167.480.000 **Saldo:** $ 520.000

TOTAL CERTIFICADO: **$ 167.480.000**

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la Cláusula novena del anexo de condiciones contractuales del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, dentro de los 5 días calendarios siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por el presente documento, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la adición en plazo y valor No. 1 del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, cuyo objeto es "I DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-".

Proyectó jurídicamente: Viuny Pérez Ricardo
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS